

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
2 DE ESTATUTOS.

3 OTORGADA POR:

4 COMPANIA INMOBILIARIA CARLISA C.A.

5 CUANTIA :

6 DE S/. 3'000.000,00

7 A S/. 5'000.000,00

8 \*\*\*\*\*

9 @@@

10 \*\*\*\*\*

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de  
12 la República del Ecuador, a t r e c e de Febrero -  
13 de mil novecientos noventa y cinco, ante mi doctor  
14 Jaime Nalivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del  
15 cantón Quito, comparece: La señora Isabel Jarrín  
16 Velasco de Gudiño, de estado civil casada, a nombre  
17 y en representación de la Compañía (INMOBILIARIA  
18 CARLISA COMPANIA ANONIMA, en su calidad de Gerente y  
19 representante legal de dicha compañía, según consta  
20 del nombramiento adjunto.- La compareciente es de  
21 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad  
22 y cantón Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a  
23 quien conozco de que doy fe, y me presenta para que  
24 eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo  
25 tenor literal a continuación transcribo:- "SEÑOR  
26 NOTARIO:- En el protocolo de Escrituras Públicas a  
27 su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capi-  
28 tal y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguien-

1 tes cláusulas:- **P R I M E R A:- COMPARECIENTE.-**  
2 Comparece a la celebración de la presente escritura  
3 pública la señora Isabel Jarrín Velasco de Gudiño, a  
4 nombre y en representación de la Compañía **INMOBILIA-**  
5 **RIA CARLISA COMPAÑIA ANONIMA**, en su calidad de Ger-  
6 rente y representante legal, conforme aparece del  
7 nombramiento que se agrega.- La compareciente es de  
8 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y  
9 con domicilio en la ciudad de Quito.- **S E G U N D A:**  
10 **A N T E C E D E N T E S.- a).**- Mediante escritura  
11 pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón  
12 Quito, el siete de marzo de mil novecientos setenta  
13 y nueve, se constituyó la Compañía **INMOBILIARIA**  
14 **CARLISA COMPAÑIA ANONIMA**, la misma que fue inscrita  
15 en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cuatro  
16 de Junio del mismo año.- **b).**- La Junta General Ex-  
17 traordinaria de la referida compañía, celebrada el  
18 veinte de Diciembre del año de mil novecientos  
19 noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital so-  
20 cial en la suma de tres millones de sucres (S/.  
21 3'000.000,00), de suerte que sumado al capital ante-  
22 rior, la nueva cifra del aumento de capital alcan-  
23 zará a la suma de cinco millones de sucres (S/.  
24 5'000.000,00), conforme aparece del acta de Junta  
25 General que se incorpora a la presente escritura.-  
26 **T E R C E R A: DECLARACIONES.-** Con estos anteceden-  
27 tes en mi calidad de Gerente y representante legal  
28 de la compañía **INMOBILIARIA CARLISA COMPAÑIA ANONI-**

1 MA, en acatamiento a las resoluciones tomadas en la  
 2 referida Junta General Extraordinaria de Accionis-  
 3 tas, declaro que: UNO.- Se aumenta el capital social  
 4 de la compañía en la suma de tres millones (S/.  
 5 3'000.000,00); de suerte que, sumado el capital  
 6 actual, la nueva cifra del capital social ascienda  
 7 a cinco millones de sucres (S/.5'000.000,00).- DOS.-  
 8 Para el pago del presente aumento se ha utilizado la  
 9 cuenta de reserva revalorización del patrimonio, en  
 10 las proporciones constantes en el acta.- En conse-  
 11 cuencia declaro reformados los estatutos sociales en  
 12 los términos constantes en el acta de Junta General  
 13 que formará parte de la presente escritura, cuyo  
 14 tenor es el siguiente: **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRA-**  
 15 **ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA**  
 16 **CARLISA COMPAÑIA ANONIMA.-** En la ciudad de Quito,  
 17 hoy martes veinte de Diciembre de mil novecientos  
 18 noventa y cuatro, a las diez horas, en las oficinas  
 19 de la compañía Inmobiliaria Carlisa Compañía Anóni-  
 20 ma, ubicadas en la Avenida Diez de Agosto siete mil  
 21 novecientos treinta y cuatro, e Isaac Albéniz, se  
 22 encuentran presentes los accionistas de dicha empre-  
 23 sa, de acuerdo al siguiente detalle:.....

24 ACCIONISTA.	CAPITAL PAGADO.
25 Gudiño Torres Carlos A.	S/. 1'100.000,00
26 Jarrín Velasco Isabel R.	300.000,00
27 Gudiño Jarrín Carla Alexandra.	150.000,00
28 Gudiño Jarrín Sandra Lorena.	150.000,00

1 Gudiño Jarrín Paula Andrea. 150.000,00

2 Gudiño Jarrín María Isabel. 150.000,00

3 TOTAL: S/. 2'000.000,00

4 Preside la reunión el señor General Carlos A. Gudiño  
5 Torres, Presidente de la compañía y actúa como se-  
6 cretaria la señora Isabel Jarrín Velasco, Gerente de  
7 la misma.- Pbr secretaría se informa que en la pre-  
8 sente reunión se encuentra presente el cien por  
9 ciento del capital social pagado de la compañía.-  
10 Con este antecedente, el Presidente pregunta si es  
11 deseo de los accionistas reunirse en junta general  
12 extraordinaria para tratar como único punto el au-  
13 mento de capital y la consiguiente reforma de esta-  
14 tutos.- Los accionistas por unanimidad resuelven  
15 reunirse en junta general y tratar el punto sugeri-  
16 do.- El Presidente manifiesta que de acuerdo con las  
17 reformas a la Ley de Compañías es imperioso que la  
18 compañía aumente su capital social al menos a la  
19 suma de cinco millones de sucres.- Prosigue y dice  
20 que la compañía tiene recursos suficientes para el  
21 incremento de capital.- Luego de varias deliberacio-  
22 nes, los accionistas por unanimidad resuelven: UNO.-  
23 Aumentar el capital social de la compañía de la suma  
24 de dos millones al monto de cinco millones de su-  
25 cres.- DOS.- Que para el pago del aumento se utilice  
26 la cuenta reserva por revalorización del patrimonio  
27 y que se asigne a cada accionista la parte propor-  
28 cional que le corresponde de acuerdo al número de

1 sus acciones.- TRES.- Reformar el Artículo Cuarto de los  
 2 Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá: "AR-  
 3 TÍCULO CUARTO.- La compañía tiene un capital de cinco  
 4 millones de sucres (S/. 5'000.000,00) dividido en cinco  
 5 mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de  
 6 valor cada una, numeradas del cero cero cero uno al cinco  
 7 mil inclusive". CUATRO.- El cuadro de integración de capi-  
 8 tal será como sigue:.....

ACCIONISTA.	CAP. ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL.		Número
		Capital Sus- crito y paga- do por revali- zación del - patrimonio.	Nuevo Capi- tal.	de Ac- ciones
Gudiño Torres				
Carlos A.	1'100.000	1'650.000	2'750.000	2.750
Jarrín Velasco				
Isabel R.	300.000	450.000	750.000	750
Gudiño Jarrín San- dra Lorena.	150.000	225.000	375.000	375
Gudiño Jarrín Car- la Alexandra.	150.000	225.000	375.000	375
Gudiño Jarrín Pau- la Andrea.	150.000	225.000	375.000	375
Gudiño Jarrín Ma- ría Isabel.	150.000	225.000	375.000	375
<b>TOTALES:</b>	<b>S/. 2'000.000</b>	<b>3'000.000</b>	<b>5'000.000</b>	<b>5.000</b>

1 CINCO.- Autorizar al Gerente para que en su calidad de  
 2 representante legal otorgue la correspondiente escritura

1 pública y realice todas las gestiones que fueren necesari-  
2 rias para la perfección del aumento.- En vista de que no  
3 existe otro asunto que tratar, el Presidente concede un  
4 receso para la elaboración del acta.- Se reinstala la  
5 sesión se da lectura al acta, la que es aprobada por una-  
6 nimidad por todos los accionistas como dispone el Artículo  
7 doscientos ochenta de la Ley de Compañías.- El Presidente  
8 clausura la reunión a las once horas quince minutos y dis-  
9 pone que forma parte del expediente de la presente junta  
10 copia certificada del acta.- (firmado) General Carlos A.  
11 Gudiño Torres, Presidente de la Junta -Accionista. (fir-  
12 mado) Carla Alexandra Gudiño Jarrín, Accionista. (firmado)  
13 María Isabel Gudiño Jarrín, Accionista.- (firmado) Paula  
14 Andrea Gudiño Jarrín, Accionista.- (firmado) Sandra Lorena  
15 Gudiño Jarrín, Accionista.- (firmado) Isabel Jarrín Velas-  
16 co.- Gerente - Secretaria, Accionista.- **TRES.-** Todos los  
17 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUATRO.-**  
18 Declaro bajo juramento que todas las aseveraciones cons-  
19 tantes del acta de Junta General y de la presente minuta  
20 corresponden a la verdad y que mi representada se encuen-  
21 tra sujeta al control parcial en los términos de la Ley de  
22 Compañías y normas secundarias.- Usted, señor Notario se  
23 dignará anticipar y agregar lo que fuere de rigor. (**HASTA**  
24 **AQUI LA MINUTA**).- La compareciente ratifica la minuta  
25 inserta, la misma que se halla firmada por el doctor  
26 Ernesto Andrade Veloz, Abogado con matrícula profesional  
27 del Colegio de Abogados de Quito número: Mil doscientos  
28 sesenta y uno.- Para el otorgamiento de la presente



Quito, octubre 18 de 1994

Señora  
ISABEL JARRIN DE GUDINO  
Presente

De nuestra consideración:

Nos es grato participar a Usted, que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA CARLISA C.A.", en sesión celebrada el día de ayer Lunes 17 de octubre del presente año, nombró a Usted GERENTE de la Compañía, correspondiéndole con arreglo al Estatuto respectivo, la representación legal de la misma por el tiempo de cinco años individualmente.

El presente nombramiento, nos permitimos extenderle por mandato de la mencionada Junta y de conformidad con la Ley para su inscripción en el Registro Mercantil, y en suficiente constancia de la representación Legal que a nombre de la Compañía le corresponde ejercer, de conformidad con los Estatutos Sociales otorgados ante el Notario Segundo del Cantón, Doctor José Vicente Troya, el día 7 de Marzo de 1979, e inscrito en el Registro Mercantil el día 4 de Junio del mismo año.

Muy Atentamente,

  
CARLA GUDINO JARRIN  
SECRETARIA AD-HOC

Acepto y agradezco la designación de GERENTE de la Compañía  
"INMOBILIARIA CARLISA C.A."



0000007

Por esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 0273 del Registro de Nombres y Apellidos - Tercera Parte, Quito, el 17 ENE. 1995

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



Se otorgó ante mí, y en fe de -  
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en Quito, a -  
trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

*El Notario*

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

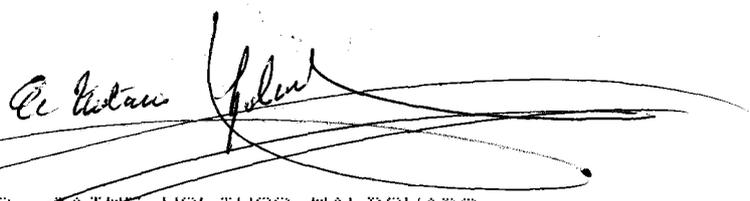
Dr. Jaime Nolivos Maldonado  
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA  
Teléfono: 523900 - 522220  
QUITO - ECUADOR

RA-

1 ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ar-  
2 tículo Segundo de la Resolución No. 95 I.I.I. 0847  
3 dada por el Dr. Juan Carlos Arizaga, Intendente de  
4 Compañías de Quito, el 9 de marzo de 1.995, tomé  
5 nota al margen de la matriz de la escritura pública  
6 de Aumento de Capital y reforma de estatutos de la  
7 compañía INMOBILIARIA CARLISA COMPAÑIA ANONIMA,  
8 celebrada ante mi el 13 de Febrero de 1.995, de la  
9 aprobación de la misma que por la presente resolu-  
10 ción hace dicha Superintendencia de Compañías.

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Quito, a 9 de Marzo de 1.995.

  
DR. JAIME NOLINOVS MALDONADO.  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolinovs Maldonado  
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA  
Teléfono 521993 - 542220  
QUITO - ECUADOR

RA

0000008

Z O N : Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Quito, en su Resolución número 95.1.1.1.0847, de fecha 9 de marzo de 1995, tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "INMOBILIARIA CARLISA C.A." otorgada ante el Notario Décimo Segundo Dr. Jaime Nolivos Maldonado, el 13 de febrero de 1995, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma compañía, celebrada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 7 de marzo de 1979; en el sentido de que se aumenta el capital y se reforma los estatutos, según consta en la escritura antes mencionada. Quito, a trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

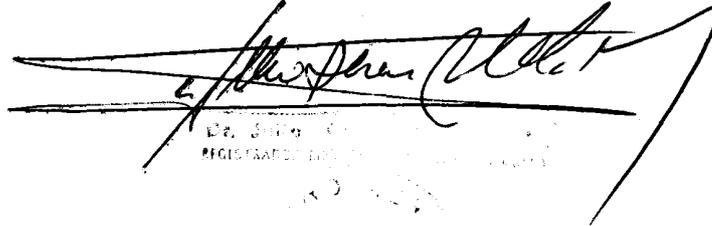


DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número ochocientos cuarenta y siete del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 9 de Marzo de 1995 bajo el número 1071 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 473 del Registro Mercantil de cuatro de junio de mil novecientos setenta y nueve, a fs 1192 vta. tomo 110.-Queda Archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " INMOBILIARIA CARLISA C.A." .-Otorgada el 13 de Febrero de 1995, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito Dr. Jaime Patricio Nolvos M.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 15019.-Quito, once de Abril de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-



Dr. Jaime Patricio Nolvos M.  
REGISTRADOR